

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACION	SE	SP	OT	POL	PAR	PAR ANTES	NATURALEZA	DIA	HORA
MA-CO-237	Ayuntamiento de Coín - Alameda, 10 - Coín		6	55				Camino	19/05/04	9,30
MA-CO-238	Josefa Jiménez Zumaquero - Jiménez López,3, 2ª Pta 1 - Coín		6	67	11	386	386	Labor riego	19/05/04	13,00
MA-CO-239	Josefa Jiménez Zumaquero - Jiménez López,3, 2ª Pta 1 - Coín		6	60	11	389	389	Labor regadío	19/05/04	13,00
MA-CO-240	Miguel Solano Torres - -		29	290	11	390	390	Labor regadío	19/05/04	13,00
MA-CO-241	Mateo Fontivero Gutiérrez - Alameda,7 - Coín		47	470	11	391	391	Labor regadío	19/05/04	13,00
MA-CO-242	José Aguera Fernández - -		132	1285	11	392	392	Labor regadío	19/05/04	13,00
MA-CO-243	Jta. Andalucía. Obras Publicas - Pº Farola,7 - Málaga		7	70				Carretera		
MA-CO-244	Ayuntamiento de Coín - Alameda, 10 - Coín		21	95	12	9884	384/385	Labor regadío	19/05/04	9,30
MA-CO-244PO	Ayuntamiento de Coín - Alameda, 10 - Coín	4	0	0	12	9884	384/385	Labor regadío	19/05/04	9,30
MA-CO-246	RENFE Explotación - Estación S/N - Málaga		45	430				Ferrocarril		
MA-CO-247	Materiales de Construcción Salvador Guerrero Hevilla - C/ Pin0, 4-6 - Coín		17	200	12	304	304	Labor regadío	19/05/04	13,30
MA-CO-248	Antonio González Martín - Pozo Solís,18 - Coín		82	820	12	303	303	Labor regadío	19/05/04	13,30
MA-CO-248PO	Antonio González Martín - Pozo Solís,18 - Coín	4	0	0	12	303	303	Labor regadío	19/05/04	13,30

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de urgente ocupación de los terrenos necesarios para la explotación de la Concesión Minera denominada Las Cruces núm. 7.532-A. (PP. 1172/2004).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar

Que con fecha de 6 de agosto de 2003, se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar por un período de 30 años, la Concesión Derivada de Explotación Denominada «Las Cruces» Núm. 7.532-A, para la explotación de los recursos de la Sección C, cobre, sobre una superficie de 100 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cobre Las Cruces, S.A.

Que con fecha de 10 de diciembre de 2003, no habiendo concluido los acuerdos negociados con los propietarios para la adquisición de los terrenos necesarios para la explotación

de la concesión minera, la entidad Cobre las Cruces, S.A. solicita la declaración de urgente ocupación de los mismos y la tramitación del expediente de expropiación forzosa.

Que con fecha de 26 de febrero de 2004, se aporta escrito de justificación de la necesidad de la tramitación del expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia.

Que con fecha de 10 de marzo de 2004, la interesada solicita que se declaren excluidos del expediente expropiatorio los terrenos pertenecientes a la entidad Seroncillo, S.L, al haber firmado un acuerdo para su adquisición (finca 8-2: total hectáreas 59,48 de las que se ocuparían 49,91, en los polígonos 5, 6 y 8, parcelas 25, 26, 27, 28, 41, 43, 44, 45 y 2, en los términos municipales de Gerena y Guillena).

Que con fecha de 16 de marzo de 2004, se resuelve autorizar por esta Delegación Provincial el Plan de Labores para el año 2004, de acuerdo con las Prescripciones propuestas por el Departamento de Minas en su Informe.

La documentación aportada por la interesada incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados que se concreta e individualiza de la siguiente forma:

La documentación aportada por la interesada incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados que se concreta e individualiza de la siguiente forma:

TÉRMINO MUNICIPAL DE GERENA

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	CULTIVO Y CLASE	TITULARIDAD Y DOMICILIO
5	15	6,14	Labor seco	ENCARNACIÓN PANDURO BERVELL C/ VIRGEN DE LA SANGRE, N°1, GERENA (SEVILLA)
5	16	2,57	Labor seco	FRANCISCA ROMERO GARCÍA AVDA. PRIMERO DE MAYO, N°29, GERENA (SEVILLA)
5	17	0,92	Labor seco	BENITO ACUÑA FALANTES C/ BERNABÉ GARCÍA, N°23, GERENA (SEVILLA)
5	18	0,31	Labor seco	JOSÉ Y LUCAS FLORES MORA C/ CAÑADA HIGUERA, N°47, GERENA (SEVILLA)
5	19	2,25	Labor seco	ENCARNACIÓN ROMERO FALANTES C/ PABLO PICASSO, N°89, GERENA (SEVILLA)

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	CULTIVO Y CLASE	TITULARIDAD Y DOMICILIO
5	20	3,53	Labor regadío	DOLORES PÉREZ PANDURO C/ RICO CEJUDO, N°1,7°D, SEVILLA
5	21	1,79	Labor seco	ISABEL ROMERO GARCÍA C/ FERNANDO FELIU, N°16, GERENA (SEVILLA)
5	22	5,5	Labor seco	JOSÉ PEÑA CARRIÓN AVDA. DE ANDALUCÍA, N°77, AZNALCOLLAR (SEVILLA)
5	220	5,71	Labor regadío	JUAN GOVANTES PARDILLO AVDA. CORIA DEL RÍO, 63, GELVES (SEVILLA)
5	241	4,01	Labor seco	ALFONSO ROMERO GARCÍA C/ PABLO PICASO, N°59, GERENA (SEVILLA)
5	242	0,75	Labor seco	MANUELA GONZÁLEZ VIDAL C/ TOMÁS FALANTE, N°26, GERENA (SEVILLA)
5	243	1,26	Labor seco	BASILIO CADAVAL GUTIÉRREZ C/ TOMÁS FALANTE, N°26, GERENA (SEVILLA)
5	246	2,4	Labor regadío	DOLORES PÉREZ PANDURO C/ BERNABÉ GARCÍA CEBALLOS, N°11, GERENA (SEVILLA)
5	247	0,52	Labor seco	FRANCISCO TABARES ORTIZ C/ CERVANTES, N°11, GERENA (SEVILLA)
5	248	0,5	Labor seco	ISABEL ROMERO GARCÍA C/ FERNANDO FELIU, N°16, GERENA (SEVILLA)
5	249	1,05	Labor seco	RAFAEL PANDURO CARRASCO C/ CRISTO DE LA VERA CRUZ, N°55, GERENA (SEVILLA)
5	250	1,62	Labor seco	JOSÉ CADAVAL TORRES AVDA. PRIMERO DE MAYO, N°29, GERENA (SEVILLA)
5	251	1,87	Labor seco	LUCAS TABARES MARÍN C/ PABLO PICASO, N°61, GERENA (SEVILLA)
5	252	6,05	Labor seco	JOSEFA QUESADA CID C/ EXTRAMUROS, N°6, GERENA (SEVILLA)
5	253	5,16	Labor regadío	JUAN GOBANTES PARDILLO AVDA. CORIA DEL RÍO, 63, GELVES (SEVILLA)
6	37	11,38	Labor seco	ANTONIO VARGAS VARGAS C/ 18 DE JULIO, N°98, SAN JUAN DE AZNALFARACHE
6	38	8,67	Labor seco	JOSÉ MANUEL ACUÑA PANDURO PLZ. SAN JOSÉ, N°5, GERENA (SEVILLA)
6	42	12,57	Labor seco	JUAN LUNA ORTEGA C/ RECOGIDAS, N°62, GRANADA
6	46	8,22	Labor seco	DOLORES LUNA ORTEGA C/ SAN PABLO, N°1, F, 5°, E, SEVILLA
6	47	4,18	Labor seco	DOLORES FERNÁNDEZ LEAL C/ BLAS INFANTE, N°4, GERENA (SEVILLA)
6	49	6,13	Labor seco	GREGORIO ARIAS NOGALES C/ MANOLITO GIL, N°86, GERENA (SEVILLA)
6	50	6,35	Labor seco	CARIDAD FERNÁNDEZ LEAL C/ CRISTO DE LA VERA CRUZ, N°37, GERENA (SEVILLA)
6	51	7,19	Labor seco	ROSARIO ARIAS NOGALES PLZ. ALONSO VICEDO, N°9, GERENA (SEVILLA)
6	57	12,62	Labor seco	CARLOS ORTEGA BARRAGÁN C/ ESPRONCEDA, N°4, SEVILLA
6	58	12,9	Labor seco	CONCEPCIÓN ORTEGA BARRAGÁN C/ ASUNCIÓN, N°71, 4°, IZQ, SEVILLA
6	240	6,86	Labor seco	VISITACIÓN ARIAS NOGALES C/ LAS PALOMAS, N°7, GERENA (SEVILLA)

TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS				
POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	CULTIVO Y CLASE	TITULARIDAD Y DOMICILIO
1	1	7,3	Labor seco	AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, N°5, SALTERAS (SEVILLA)
1	2	1,6	Labor seco	MANUEL CID MORÁN C/ CERVANTES, N°36, SALTERAS (SEVILLA)
1	3	6,2	Labor seco	JOSÉ FERNÁNDEZ SOSA C/ PINO, N°81, GUILLENA (SEVILLA)
1	4	1,42	Labor seco	JOSÉ FERNÁNDEZ SOSA C/ PINO, N°81, GUILLENA (SEVILLA)
1	5	9,12	Labor seco	PETRA MORÁN BENÍTEZ C/ DOCTOR FLEMING, N°10, SALTERAS (SEVILLA)
1	6	2	Labor seco	PETRA MORÁN BENÍTEZ C/ DOCTOR FLEMING, N°10, SALTERAS (SEVILLA)
1	7	11,37	Labor seco	ANTONIO ALARCÓN PÉREZ C/ CÁDIZ, N°12, SALTERAS (SEVILLA)
1	8	3,35	Labor seco	ANTONIO ALARCÓN PÉREZ C/ CÁDIZ, N°12, SALTERAS (SEVILLA)
1	9	9,42	Labor seco	DAFROSA PÉREZ GARCÍA C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, N°8, SALTERAS (SEVILLA)
1	10	3,07	Labor seco	DAFROSA PÉREZ GARCÍA C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, N°8, SALTERAS (SEVILLA)
1	13	10,35	Labor seco	ALFONSO ALARCÓN MATEOS C/ GENERAL MOSCARDÓ, N°1, SALTERAS (SEVILLA)
1	14	2,22	Labor seco	ALFONSO ALARCÓN MATEOS C/ GENERAL MOSCARDÓ, N°1, SALTERAS (SEVILLA)
1	15	5,20	Labor seco	ANTONIO SALAS VÁZQUEZ C/ VELÁZQUEZ, N°14, GUILLENA (SEVILLA)
1	16	0,87	Labor seco	ANTONIO SALAS VÁZQUEZ C/ VELÁZQUEZ, N°14, GUILLENA (SEVILLA)
1	38	5,50	Labor seco	REYES SALAS VÁZQUEZ C/ VELÁZQUEZ, N°14, GUILLENA (SEVILLA)
1	39	0,55	Labor seco	REYES SALAS VÁZQUEZ C/ VELÁZQUEZ, N°14, GUILLENA (SEVILLA)
1	40	5,25	Labor seco	MANUEL SALAS VÁZQUEZ BARRIO DE LA CANDELARIA, N°15, GUILLENA (SEVILLA)
1	41	0,42	Labor seco	MANUEL SALAS VÁZQUEZ BARRIO DE LA CANDELARIA, N°15, GUILLENA (SEVILLA)
1	11	4,6	Labor seco	FRANCISCO SANTOS SILVA C/ REAL, N°8, SALTERAS (SEVILLA)
1	12	1,33	Labor seco	FRANCISCO SANTOS SILVA C/ REAL, N°8, SALTERAS (SEVILLA)
1	36	4,6	Labor seco	LAUREANO SANTOS SILVA C/ CERVANTES, N°6, SALTERAS (SEVILLA)
1	37	1,33	Labor seco	LAUREANO SANTOS SILVA C/ CERVANTES, N°6, SALTERAS (SEVILLA)
2	1	4,5	Labor seco	FRANCISCO SALAS SANTOS AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, N°17, SALTERAS (SEVILLA)
2	2	2,77	Labor seco	SEVERO VEGA ALARCÓN C/ PESULA, N°5, SALTERAS, (SEVILLA)
2	3	6,37	Labor seco	NATALIA ALARCÓN VÁZQUEZ C/ GENERAL SANJURJO, N°15, SALTERAS (SEVILLA)
2	4	6,95	Labor seco	DAFROSA PÉREZ GARCÍA C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, N°8, SALTERAS (SEVILLA)
2	5	3,31	Labor seco	FRANCISCO SANTOS SILVA C/ REAL, N°8, SALTERAS (SEVILLA)
2	13	8,67	Labor seco Improductivo	ANTONIO SALAS OLIVER C/ DAOIZ, N°27, SALTERAS (SEVILLA)
2	14	3,03	Labor seco	JUAN FERNÁNDEZ CORTÉS C/ NTRA. SRA. DEL ROSARIO, N°14, SANTIPONCE (SEVILLA)
2	15	3,31	Labor seco	LAUREANO SANTOS SILVA C/ CERVANTES, N°6, SALTERAS (SEVILLA)
2	18	1,20	Labor seco	MANUEL SALAS VÁZQUEZ BARRIO DE LA CANDELARIA, N°15, GUILLENA (SEVILLA)
2	19	1,20	Labor seco	REYES SALAS VÁZQUEZ C/ VELÁZQUEZ, N°14, GUILLENA (SEVILLA)
2	20	1,20	Labor seco	ANTONIO SALAS VÁZQUEZ C/ VELÁZQUEZ, N°14, GUILLENA (SEVILLA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, o la parte del mismo que se acuerde, en las dependencias de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Sevilla, Avda. República de Argentina, núm. 21, 2.ª planta (Departamento de Minas), y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de Información Pública del Estudio Informativo: Acondicionamiento de la A-305 de Andújar a Baena. Tramo p.k. 32 + 680 al 38 + 240 (variante de Valenzuela). Clave: 02-CO-0560-0.0-0.0-El.

Aprobado provisionalmente con fecha 30 de marzo de 2004, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Anteproyecto, Variante de Albuñol en la Carretera A-345. Clave: 02-GR-1385-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de abril de 2004, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio,

durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: Variante de Canjáyar en la A-348. Clave: 02-AL-0554-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 1 de abril de 2004, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Acuerdo de Notificación del pliego de cargos formulado en el expediente de referencia 02032/03/044.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación a doña María Victoria García Fuentes, con último domicilio conocido en la calle Isidoro Rivas. Conjunto San Luis, bloque 2-1.º F en Torre del Mar de Vélez-Málaga (Málaga), se pone en conocimiento que podrá comparecer en las dependencias del Hospital Comarcal de la Axarquía, calle Finca del Tomillar s/n, en Vélez Málaga (Málaga), en el plazo de diez días hábiles contados a partir de siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), al objeto de recoger el pliego de cargos,